



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA BREA - NEGRITOS

Creado por Ley N° 7627 del 31 - 10-1932

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 21 - 2019 MDLB

La Brea, 21 de enero del 2019

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA.**

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 396-2016-EF aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Por los considerandos expuestos, y en uso de las facultades que me confiere el Art. 20º inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de La Brea para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

<b>Nombres y Apellidos:</b>	Arco Quinto Rodriguez Agurto
<b>Cargo que ocupa en la Entidad:</b>	Jefe de Presupuesto
<b>Correo Electrónico:</b>	<a href="mailto:contador24@hotmail.com">contador24@hotmail.com</a>
<b>Teléfono de Contacto:</b>	987916642

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, de acuerdo a ley a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA

Rogger O. Genoves Morán  
ALCALDE